



Derechos de los Clientes

Como Recibidor de Alimentos de esta Agencia, Usted:

- ❖ Tiene derecho a recibir alimentos libre de cargos;
- ❖ No puede ser discriminado por su ingreso económico, raza, color, origen, edad, nacionalidad, ciudadanía, estado civil, orientación sexual, afiliación religiosa, discapacidad, o estado de salud;
- ❖ No requiere dar una donación, pago, trabajo o participación en servicios religiosos para recibir los alimentos;
- ❖ Sera tratado con dignidad y respeto en todo momento;
- ❖ Debe ser proporcionado con claros procedimientos y políticas al recibir los alimentos;
- ❖ Tiene la libertad de negar algún alimento que su dieta o condición religiosa no le permite;
- ❖ Recibirá alimentos locales, estatales y federales que se encuentran dentro de las condiciones de seguridad alimenticia;
- ❖ No sera retirado en su primera visita por falta de identificación, referencia o documentación necesaria. También se requiere documentación para verificar los otros miembros de su casa;
- ❖ No requiere proveer su número de seguro social para recibir alimentos.